

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR ; GONZALEZ, JORGE; GOMEZ OLIVERA, MARIA CELIA; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO; LONGOBARDI, MARIA INES; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Srta. DUVERNI (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA N° 405”. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego se somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 2. A) EXP.N° 4211/99:(UCR): Declaración repudiando los hechos cometidos en Villa Ramallo el viernes 17 de Setiembre de 1999. El Concejala Sr. LOPEZ (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “El tratamiento sobre tablas no fue solicitado. Pedimos un poquito de tiempo, tuvimos reunión de Presidentes y no me dijeron absolutamente nada, tampoco está pedido...por lo menos podrían haberlo dicho en la reunión de Presidentes para consultar a mis compañeros. Así que pido un tiempo para evaluarlo.” -----

BUCCA: “Lo vamos a aprobar Sr. Presidente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. -----

La Concejala Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Sí, más allá de los vistos y considerandos que son totalmente amplios, sobre todo hay que resaltar la inseguridad que se vive en la provincia de Buenos Aires y el país en general, y este es uno de los tantos hechos que vemos reflejado, realmente la inseguridad en nuestro país, que ha costado dos vidas más de inocentes y ya son muchas las vidas que está costando lo que está pasando en nuestro país, y eso es lo que queríamos resaltar: poder luchar entre todos los estratos de la sociedad y por supuesto los políticos como es este HCD, para preservar la vida de los habitantes de este país, que realmente hay veces en que pareciera que no se tienen en cuenta.” -----Se da lectura nuevamente al proyecto. -----

El Sr. Presidente: “Estamos analizando la alternativa de transformarlo en una minuta de Comunicación.” La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, lo que estábamos analizando, por eso solicitamos una copia del proyecto para ver la parte resolutive, habíamos visto en la carpeta de asuntos entrados un radiograma del HCD de Ramallo que creo que por provenir del lugar donde sucedieron estos trágicos hechos, pareciera que merecen un tratamiento conjunto, porque tal vez se podría modificar este proyecto adhiriendo, o agregando un último punto.” -----

Acto seguido se da lectura al radiograma del HCD de Ramallo con sus vistos y considerandos. -----

El Concejala Sr. LOPEZ (UCR): “Este Bloque no está de acuerdo, y queremos que se vote de la forma que ingresó con carácter de Resolución, esa sería la única modificación.” -----

El Concejala Dr. FAL (FREPASO): “Para transformarlo a esto en una Resolución habría que darle forma, con lo cual podríamos pasar a un cuarto intermedio, y propongo que se analice, como muy bien dijo la Concejala Longobardi, la minuta del HCD de Ramallo, que proviene del lugar donde se produjeron los hechos, y propongo que se agregue al proyecto de la UCR un artículo adhiriendo a lo manifestado por Ramallo.” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio, cuando son las 22.25 horas. -----

Reanudada la Sesión, a las 22.46 horas, se da lectura por Secretaría al proyecto elaborado por el Bloque de la UCR. -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 89/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a todos los HCD de la Pcia. de Bs As, a los efectos de comunicarle:

a) El repudio de este HCD a la actuación de quienes intervinieron en el trágico episodio ocurrido en la ciudad de Villa Ramallo, en la madrugada del viernes 17 del corriente mes, cuyo saldo irreparable costó la vida de dos trabajadores bancarios, de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, de la mencionada ciudad, heridas a la señora esposa del gerente, un delincuente abatido, y la sospechosa muerte por ahorcamiento en la cárcel de otro maleante.

b) Que este Cuerpo adhiere al profundo dolor tanto de las víctimas inocentes, del pueblo de Ramallo, y a toda la familia bancaria argentina, quienes hoy pagan un altísimo costo, como otros estamentos de la sociedad, en función de la angustiante inseguridad que vivimos los bonaerenses y los argentinos en general, ya que la sociedad en su conjunto reclama el total esclarecimiento de este lamentable hecho, pues hay responsables que deben ser sancionados con toda severidad que las leyes demandan.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4212/99:(PJ): Minuta solicitando al DE gestione la realización de señalización vial en curvas peligrosas del acceso a la Localidad de Urdampilleta. *El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):* “Las curvas por supuesto son todas peligrosas cuando no se tiene la precaución necesaria, pero si tenemos en cuenta que estas curvas que están en el acceso de Urdampilleta, no cuentan con ninguna clase de peralte como deben tener todas las curvas, y teniendo en cuenta que el acceso no tiene ninguna clase de demarcación, la situación se torna aún más difícil. Con respecto a la principal curva, mencionada en la Resolución, donde se han producido varios accidentes, creemos que se debe porque entrando desde la ruta 65, después de una larga recta que termina en una loma, y baja rápidamente sobre la curva, y al no haber una señalización suficiente, que está bastante destruida, creemos que son los causantes que han determinado todos esos accidentes. Por eso creemos necesario cambiar toda la señalización por lo poco visible que es, y por lo semidestruída que se encuentra, y también intensificar el señalamiento de las curvas en el acceso.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

C) EXP.N° 4213/99:(PJ): Decreto creando el Consejo del Arbolado Público. *El Concejal Dr. BUCCA (PJ):* “Gracias Sr. Presidente, el viernes pasado en compañía de la Concejal Blanca Ugarte concurrimos al Taller que se realizó en Saladillo, en el cual se trataron las dos leyes nacional y provincial. La primera referida a forestación, y la segunda a este tema que nos toca hoy. Como va a pasar a Comisión, voy a decirles que este tema es de una alta preocupación en todo el ámbito de la provincia con respecto al arbolado público. Estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Asuntos Agrarios, Concejales y autoridades de otros partidos, que cuando tenga despacho vamos a ampliar, y el Consejo del Arbolado depende del HCD, que tiene que trabajar con el organismo ejecutor del DE. Es decir, luego de estudiar la Ley, debemos darle un tratamiento lo más rápido posible.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

D) EXP.N° 4214/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE moderadores de velocidad en intersección de 3 de Febrero y Centenario; y Palavecino con Centenario. *El expediente es girado a Comisión.* -----

E) EXP.N° 4215/99:(UCR): Minuta solicitando al DE, reclame ante la AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, la repetición del pago de los importes depositados en concepto de Impuesto al Valor Agregado a las tasas municipales retributivas de servicios. *La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR):* “Esta minuta va a pasar a Comisión, y lo que se pide es que tenga tratamiento urgente, como se dice en los vistos y considerandos, puesto que los plazos legales tienen un término establecido, para que se haga lo más rápido posible.” *El expediente es girado a Comisión.* -----

Posteriormente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 3.A. EXP.Nº 4170/99:(PJ): Proy. Ord. creando en la Localidad de Pirovano la Escuela Municipal de Fútbol. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque ha analizado este proyecto de ordenanza, y ha entrevistado al Secretario de Hacienda, y al Director de Deportes de la Municipalidad para analizar la posibilidad de la instrumentación de la Escuela Municipal de Fútbol de Pirovano. Y después de este análisis y de haber conversado en el Bloque, y quien habla en forma personal con el Director de Deportes, hemos llegado a la conclusión de que, si bien coincidimos en la necesidad, coincidimos también que en Pirovano, en Urdampilleta y en Bolívar, nos haría falta una escuelita de fútbol, no solamente en Pirovano. Y en el artículo 2º, que no enumera la cantidad de personal, o cómo se instrumentaría, es muy general, no específica en sí la metodología, cita una partida presupuestaria, que hoy por hoy o a la última ejecución, tendría fondos. Pero después de habernos comunicado con el Director de Deportes, y hacerle conocer los fondos de esa partida, que creo que son alrededor de 3000 pesos, nos comunicó que con motivo de los Torneos Bonaerenses, provincia envía una partida, pero calculando 19 pesos por día y por chico en Mar del Plata. Pero he aquí que hay dos cosas que no cubre con esta partida, y sí las tiene que cubrir con la pequeña partida de 3000 pesos, como es la diferencia de Hotel, porque por 19 pesos no se consigue un Hotel, se consigue con 21. 22 ó 23 pesos, se está negociando entre el Municipio y un Hotel que hace tres años que va el municipio, que por buen comportamiento y una serie de cosas, podría quedar en 21 pesos, esos dos pesos de diferencia, multiplicado por 300 chicos y por 8 días de estadía, le daría una erogación de 3500 pesos, que los tiene que sacar de esa partida. Como también nos comentaban que muchos chicos no pueden cubrir la merienda y hay que pensar en algún tipo de comestible para llevar, ese sería otro inconveniente. Creo que responsablemente podemos llegar a pensar en una Escuela Municipal en Pirovano, Urdampilleta y Bolívar, no solamente en Pirovano, cuando seriamente digamos de dónde vamos a sacar los recursos, y cuando estén esos recursos lo vamos a apoyar; mientras no estemos convencidos, o no tengamos de dónde sacamos los recursos, va a ser una expresión de deseos, porque creo que lo que mínimamente hay que hacer es decirle, porque antes de entrar este proyecto había recibido una nota de una persona de Pirovano donde le solicitaba algunos elementos de deportes que le fueron enviados, y donde informaba que funcionaba una escuelita. Creo que tenemos que sentarnos, pensar en un proyecto más ambicioso para todo el partido, con recursos genuinos y propios, pensando de dónde van a salir esos recursos.” -----

***El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “En primer lugar este proyecto de ordenanza creando la Escuela Municipal de Fútbol en Pirovano, tranquilamente se podría presentar un proyecto extensivo al partido de Bolívar. En segundo lugar, nos ocupamos en el artículo 2º) de colocar la partida, y dejamos en el artículo 4º, cualquier situación no prevista, que la solucione el Director de Personal y el Director de Deportes, porque consideramos que la cantidad de gente que puede trabajar no es mucha, se necesita un profesor. En Pirovano sin ninguna clase de apoyo municipal se está realizando un muy buen trabajo con 70, 80 chicos, que van desde los 7 a 18 años, muchas veces sin medios, pidiendo a los padres, a los vecinos, a entidades intermedias para poder participar a nivel zonal, y algunos de los jóvenes pueden participar en los Torneos Juveniles Bonaerenses. También es importante el trabajo que se hace con algunos jóvenes, que se los inserta en los clubes de Bolívar; también han sido llevados jóvenes por ejemplo a Estudiantes de La Plata. Creemos que es importante, pero como todo proyecto tiene sus pro y sus contras, hoy vemos que del lado del Bloque Radical son todas contras, y tampoco se presenta algo alternativo; como ocurre siempre es por la provincia, que en los Torneos Juveniles no alcanza la plata, etc., consideramos que el Municipio tiene que participar, por eso pusimos la partida y consideramos viable al proyecto, al personal, lo que se necesita es un apoyo municipal. Lamentablemente se dice que no, pero tampoco se presenta otra propuesta, como tampoco la Comisión de Presupuesto recibió una contestación de Contaduría. Lamentablemente seguimos viendo que en la ciudad cabecera, de donde sea que se saquen los*

fondos, se hacen grandes acontecimientos deportivos, se anuncian con bombos y platillos, y para las localidades pequeñas, que con muy poca plata se pueda realizar, no se hace nada.” ---

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Dos temitas nada más para aclarar: con respecto a la partida de los torneos bonaerenses, en los ejercicios anteriores siempre quedó un remanente. Es decir que si se le hubiera dado el destino verdadero, hubiera pasado al ejercicio y no tendríamos inconvenientes, entonces habría que preguntarse qué pasó. Por un lado. En ese caso estos 3000 pesos no tendríamos inconveniente si se hubiera pasado como fondo afectado, entre comillas, a los Torneos Bonaerenses. Y por otro lado Sr. Presidente, nuevamente porque no olvidemos que este expediente ingresó, en la sesión anterior, y se dijo que no había pasado por Presupuesto, y se solicitó un pedido de informes, el cual como la mayoría de las veces el DE no nos contesta. Realmente volvemos nuevamente a ser reiterativos en ese sentido, no es una falta de respeto a nosotros, Concejales que estamos acá en forma transitoria hoy, sino a quien representamos; es decir estamos representando a un grupo de gente, y por respeto a es agente solicito a Ud. Sr. Presidente que interceda personalmente con respecto a los pedidos de informes, para que no sea una cosa crónica. Está bien que estemos cerca del próximo milenio, pero no tiremos la pelota para adelante, a ver después del 2000 que nos contestan. Esto nos llama la atención, no en este caso sino en otros casos, que Ud. realmente debe compartir si bien no los mismos pensamientos, pero la idea en general. Eso lo quería aclarar. Por otra parte creo que nos hemos apresurado, o creo que el Bloque Radical se ha apresurado a decir que no a este tema, creo que habría que reconsiderarlo y no hay problema en que lo hablemos con el Director de Deportes. En este caso por ejemplo, hay escrito un determinado objetivo, pero hay otras cosas, pensamientos y demás, que ayudarían en forma muy sencilla a llevar adelante esta escuelita de deportes, no es tan complicado y debo decirles que no lo miremos desde lo económico porque el gasto es mínimo. Se apunta fundamentalmente con esto, si hablamos de la escuelita de deportes, lo que trae colateralmente. No solamente pensar en que los chicos vayan a aprender como se juega a la pelota, no, esto pretende hacer una cuestión en la que siempre insistimos que es la prevención, es decir viendo jugar a las criaturas pueden detectarse patologías que incluso en la misma familia, pueden pasar desapercibidas, incluso hasta malformaciones. Entonces previamente al ingreso se haría un examen médico y así poder evaluarlos, y sería un puntapié inicial muy importante. Pero hay que ver las circunstancias con respecto a Pirovano y otras localidades, Bolívar tiene varios clubes que de alguna manera, con las ganas de los dirigentes, dan oportunidades a los chicos, cosa que en Pirovano está más restringida. Esa sería una cuestión de justicia, pero no cometamos el error de evaluarlo desde el punto de vista solamente económico, porque nos vamos a llevar una sorpresa agradable: que no provoca mucho gasto; acá pesan más las ganas y los deseos de hacer que la cuestión numérica.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “No voy a hacer consideraciones Sr. Presidente sobre la utilidad y la importancia de una Escuela Deportiva para cualquier comunidad, porque ya lo han expresado los Sres. Concejales, y creo que es obvio abundar en consideraciones sobre los beneficios para la comunidad, sobre todo para los sectores de menor edad de la sociedad, significa cualquier apoyo a una iniciativa de escuela deportiva. Pero nosotros estamos tratando un proyecto de ordenanza que origina gasto sin el informe de contaduría que garantice que hay fondos suficientes para la ejecución del gasto. Sin ese informe no podemos tratarlo, porque estaríamos faltando claramente la Ley Orgánica, que el Concejo no puede tratar gastos sin el previo informe de Contaduría, como certificando la existencia de esos gastos, entonces creo que no podemos tratarlo. Otra cuestión, es que no se contestan los informes, ya en la última sesión donde salió este tema también, ya hice las consideraciones e incluso solicité que Ud. Sr. Presidente realice algunas gestiones para que se dé respuesta en tiempo y forma a las peticiones realizadas por este Cuerpo. Pero más serio es cuando se pide a Contaduría, porque es algo más que un informe, sino es algo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento de Contabilidad, como una obligación de este Cuerpo de pedirlos y del DE, de responder a esos informes, porque hacen al funcionamiento contable y legal.” -----

Sometido a votación, se registra este resultado: Por la Afirmativa siete (7) votos (PJ), por la Negativa siete (7) votos (UCR), y la abstención de los Concejales LOPEZ (UCR) y FAL (FREPASO). Expresa el Concejal FAL: “Acá hay que tener en cuenta dos cosas: una es votar en contra del proyecto y otra es no votar un proyecto porque no se puede votar, yo no voto porque no podemos tratarlo por las consideraciones antes efectuadas.” **Ante el empate, el Sr. Presidente se inclina por la Negativa, quedando por tanto rechazada en Mayoría.** -----

B) EXP.Nº 4210/99;(UCR): Decreto declarando de Interés Municipal el lanzamiento del programa siembra de soja. Con Despacho favorable de Comisión, El Concejal Dr. FAL solicita se dé lectura al proyecto. FAL: “Tiene que ser una ordenanza. Dice el Artículo 77 de la Ley Orgánica: Decreto, si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo, y en general toda disposición de carácter imperativo que no requiera promulgación del DE..” Lo único de carácter imperativo que no requiera promulgación del DE es algo que tenga que ver con lo interno del Concejo.” -----

**Acto seguido se produce un cuarto intermedio cuando eran las 23.30 -----
Reanudada la Sesión, a las 23.40, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Este Bloque solicita Sr. Presidente se vote como Decreto.” Sometido a votación se registra este resultado: por la afirmativa quince (15) votos, y la abstención del Concejal FAL (FREPASO).-----
Queda así aprobada la siguiente: -----**

= DECRETO Nº 90/99 =

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el lanzamiento del programa de siembra de soja, impulsado por el Municipio de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) DESPACHO DE COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Nota de productores solicitando información sobre limpieza del arroyo Vallimanca. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Quería un recordatorio, ya que los productores de la cuenca del Vallimanca, que en otro tiempo se habían nucleado con este mismo nombre y tuvieron activa participación tres o cuatro años atrás, solicitando que se los tuviera en cuenta como uno de las descargas de agua más importantes de la región. Y en este estudio que está haciendo, o que ha terminado, nunca se sabe porque nunca vinieron a dar informes a Bolívar, esta consultora que estaba trabajando en la cuenca del Salado, ya se pidieron un par de minutas para que vengan a dar informes. También cuando se viajó a La Plata por la autoconvocatoria de los pueblos de Urdampilleta y Pirovano, el Sr. Diputado Provincial Isidoro Laso, en presencia del Ing. Amicarelli, no acuerdo si estaba el Ministro, lo escuché al Diputado Laso solicitarle al Ing. Amicarelli que se motivara a la consultora a que viniera a dar informes a uno de los distritos más implicados como es la ciudad de Bolívar, y de la Cuenca del Vallimanca, porque muchos productores nos piden explicaciones. Y han pasado dos años, desde que empezó a trabajar la consultora y no hemos recibido ningún informe. Sí hubo antes del 97, en un período preeleccionario y lo recuerdo bien porque fui candidato, donde la consultora bajó a varios distritos como Las Flores, pero a Bolívar nunca pudimos lograr que vinieran. Esperemos que esta vez se cumpla.” -----

Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 91/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que haga llegar a este HCD, un resumen informativo sobre los contenidos y lineamientos del Plan Hídrico para la Cuenca del Arroyo Salado Vallimanca, y considere la posibilidad de efectuar en nuestro Partido una reunión explicativa del mismo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) HCD de San Nicolás ref. a solicitud al EPRE de convenios. (2) HCD de Saavedra ref. a solicitud de funcionamiento empresa STARTEL (3) HCD de Mercedes, ref. a solicitud de puesta en funcionamiento de Tribunales Arbitrales de Consumo. (4) HCD de Suárez ref. a reforma de accionar de la AFIP DGI. (5) HCD de Luján ref. a declaración de estado de emergencia de la industria textil. (6) Senadora María Cristina Azcueta solicita adhesión del Cuerpo a la Unión de Legisladores del Mercosur. (7) Ministerio de Economía de la Nación respuesta a minuta 44/99. (8) Presidencia de la Nación respuesta a minuta 44/99. (9) HCD de

Suárez ref. a solicitud de reformulación del régimen legal del Plan Trabajar. (10) HCD de Suárez ref. a creación de Asesoría de Asuntos Municipales. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “*Nuestro Bloque a través de este Cuerpo quiere hacer un reconocimiento público a todos los servicios que actuaron en el accidente, días pasados: la policía local, los bomberos voluntarios y en especial a todo el personal del Hospital, que con capacidad, profesionalidad y responsabilidad actuaron. Todo el cuerpo de médicos, de enfermeras, los voluntarios, porque fue un operativo realmente coordinado a pesar de no estar en nuestro distrito, sino en el de 9 de Julio, y estas tres fuerzas actuaron en forma coordinada. Cuantas veces se hacen simulacros, y a veces no tenemos la oportunidad de realizarlos, pero esta vez se realizó y ni que hubiera sido ejercitado mil veces, porque resultó a la perfección y esto hay que destacarlo. También tenemos que destacar la labor que en ese momento cumplieron médicos que no estaban de guardia, que fueron convocados y en forma inmediata concurrieron como también las enfermeras del Hospital y empezaron a recibir los heridos y que tan bien se desarrollaron. Y cuando uno ve tantas cosas malas, o que no se cumplen, cuando ocurre estas cosas creo que hay que hacer un reconocimiento, y que se haga por nota, si el Cuerpo lo decide, con la adhesión de todos los Bloques” -----*

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal Srta. DUVERNI (UCR) a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a las 23.55 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD